

Proceso No. 2015-768

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veintiuno.

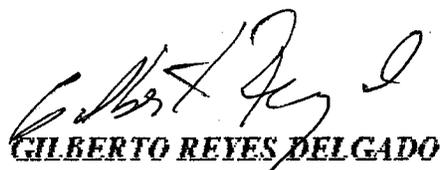
06 AGO 2021

Por secretaría agéndesele fecha a la profesional para que pueda retirar el oficio ordenado en el auto calendado 1 de diciembre del 2020.

.- Conforme se solicita se ordene el levantamiento de la orden de captura sobre el vehículo de UVM-477, ordenado en auto del 7 de febrero del 2020. Librez oficio a la autoridad respectiva.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior	
providencia se notifica por	
anotación en Estado No.	
49	hoy
09 AGO 2021	
El Secretario,	
NANCY LUCIA MORENO	



Señor

JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

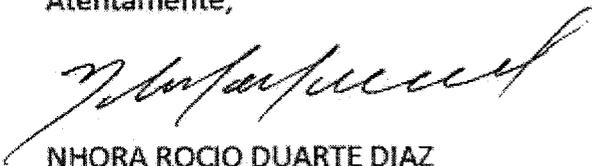
REF: Proceso Verbal de Restitución. Rad. No.11001310301520150076800

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADOS: JULIAN DAVID GARCIA BOTIA

Actuando dentro del proceso de la referencia, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, teniendo en cuenta que en el auto de fecha 1 de diciembre de 2020, el Despacho omitió pronunciarse sobre la solicitud del levantamiento de la medida cautelar, de aprehensión material del vehículo objeto de restitución, identificado con la placa UVM 477; por medio del presente escrito reitero la solicitud de levantamiento de la medida cautelar.

Atentamente,



NHORA ROCIO DUARTE DIAZ

C.C. No. 63.315.006 de B/manga

T.P. No. 75.061 del C. S. de la J.

129
SOLICITUD LEVANTAMIENTO CAUTELAR Y OFICIAR. PROCESO VERBAL DE
RESTITUCION RAD. No. 11001310301520150076800

Nhora Rocio Duarte Diaz <nhorarduarte@yahoo.es>

Vie 11/12/2020 1:39 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (112 KB)

RATIFICACION SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR.pdf;

Buenas tardes Señor Secretario

De manera atenta, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso verbal de restitución de Banco Davivienda contra Julian David Garcia Botia, Rad. No.11001310301520150047700, solicito que el oficio que se expida con destino al parqueadero "Depósitos ByC SAS", en donde se encuentra ubicado el vehículo de placa UVM 477 objeto de la presente restitución, sea enviado desde el correo institucional del juzgado al correo de dicho parqueadero: depositosbyc@gmail.com , dada la urgencia que tiene mi cliente de recuperar su vehículo, pues esta última medida cautelar se profirió para recuperar el vehículo que fue hurtado del parqueadero en donde inicialmente se dejo en custodia por parte de la Policía Nacional y hace más de dos años que se está tratando de recuperar su tenencia. No no ser atendida esta petición, solicito se me otorgue cita para el retiro del oficio.

Así mismo, adjunto al presente memorial reiterando mi solicitud de levantamiento de aprehensión material del vehículo teniendo en cuenta que el Despacho en el auto de fecha 1 de diciembre, no se pronuncio sobre esta solicitud.

Atentamente,

*NHORA ROCIO DUARTE DIAZ
C.C. No.63.315.006 de B/manga
T.P. No. 75.061 del C. S. de la J.
Teléfono. (1) 4685151
Celular: 3166942451*

Señor
JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: Proceso Verbal. Rad.11001310301520150076800.
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: JULIAN DAVID GARCIA BOTIA.

Actuando dentro del proceso de la referencia, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, teniendo en cuenta que en el auto de fecha 1 de diciembre de 2020 el Despacho omitió pronunciarse respecto a mi solicitud de levantamiento de la medida cautelar decretada sobre el vehículo objeto de restitución, presentada en dos oportunidades mediante correo electrónico, la primera el 30 de septiembre de 2020 y la segunda el 11 de diciembre de 2020, reitero la misma, pues ésta es indispensable para movilizar el vehículo.

Atentamente,

NHORA ROCIO DUARTE DIAZ
C.C.No. 63.315.006 de B/manga
T.P. No. 75.061 del C. S. de la J.

**SOLICITUD CITA Y LEVANTAMIENTO CAUTELAR. PROCESO VERBAL DE RESTITUCION
RAD. No.11001310301520150076800**

Nhora Rocio Duarte Diaz <nhorarduarte@yahoo.es>

Jun 25/01/2021 5:45 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (10 KB)

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA.pdf;

Buenas tardes Señor(a) Secretario(a)

Actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso Verbal de Restitución de Banco Davivienda contra Julian David García Botía, Rad. No.11001310301520150076800, teniendo en cuenta que ya se elaboró el oficio que comunica la entrega del vehículo aprehendido, solicito cita para retirar el mismo y realizar el tramite correspondiente.

Así mismo adjunto al presente, memorial reiterando la solicitud de levantamiento de la medida cautelar decretada, para su trámite y pronunciamiento por parte del Despacho judicial, pues desde el 30 de septiembre la estoy solicitando y a pesar que salió auto con fecha 1 de diciembre el Señor Juez omitió pronunciamiento sobre la misma.

Atentamente,

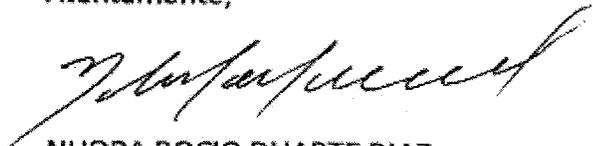
*NHORA ROCIO DUARTE DIAZ
C.C. no.63.315.006 de B/manga
T.P. no.75.061 del C.S. de la J.
Teléfono. (1) 4685151
Celular: 3166942451*

Señor
JUEZ 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

REF: Proceso Verbal de Restitución. Rad. No.11001310301520150076800
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADOS: JULIAN DAVID GARCIA BOTIA

Actuando dentro del proceso de la referencia, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora, teniendo en cuenta que en el auto de fecha 1 de diciembre de 2020, el Despacho omitió pronunciarse sobre la solicitud del levantamiento de la medida cautelar, de aprehensión material del vehículo objeto de restitución, identificado con la placa UVM 477; por medio del presente escrito reitero la solicitud de levantamiento de la medida cautelar.

Atentamente,



NHORA ROCIO DUARTE DIAZ
C.C. No. 63.315.006 de B/manga
T.P. No. 75.061 del C. S. de la J.

133

NUEVA SOLICITUD DE CITA Y LEVANTAMIENTO CAUTELAR. PROCESO VERBAL DE RESTITUCION RAD. No.11001310301520150076800

Nhora Rocio Duarte Diaz <nhorarduarte@yahoo.es>

Jue 11/02/2021 9:58 AM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (112 KB)

RATIFICACION SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR.pdf;

Buenas tardes Señor(a) Secretario(a)

Actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso Verbal de Restitución de Banco Davivienda contra Julian David García Botía, Rad. No.11001310301520150076800, reitero mi solicitud de asignación de fecha y hora para retirar el oficio que comunica al Parqueadero Deposito ByC SAS, la orden judicial de hacer entrega del vehículo retenido a mi representada, pues desde el 15 de enero esta elaborado y en anterior correo hice esta solicitud, sin que se haya tramitado y los perjuicios que está sufriendo la demandante son muy graves, pues este vehículo ha sido retenido en dos oportunidades, y no se ha logrado la entrega a mi mandante y los costos de parqueadero son cada vez más altos, así como el deterioro del vehículo.

Así mismo nuevamente adjunto al presente, memorial reiterando la solicitud de levantamiento de la medida cautelar decretada, para su trámite y pronunciamiento por parte del Despacho judicial, pues desde el 30 de septiembre la estoy solicitando y a pesar que salió auto con fecha 1 de diciembre de 2020, el Señor Juez omitió pronunciamiento sobre la misma.

Atentamente,

NHORA ROCIO DUARTE DIAZ

C.C. no.63.315.006 de B/manga

T.P. no.75.061 del C.S. de la J.

Teléfono. (1) 4685151

Celular: 3166942451

J

OTAZCARRO 15 CALZADA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.
19-03-2021
SOLICITUD (verando)
a seguridad
de la Secretaría de
Defensa

134

RE: SOLICITUD FISCALIA

Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 4/06/2021 4:25 PM

Para: Julieett Del Socorro Monsalve Castro <julieett.monsalve@fiscalia.gov.co>

CUADERNO UNICO

SEÑORA

JULIEETT MONSALVE CASTRO

UNIDAD DELITOS CONTRA ADMON PUBLICA C.T.I.

COMEDIDAMENTE ME PERMITO ENVIAR COPIA DIGITAL EL PROCESO 2015 -768.

ATENTAMENTE,

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO

De: Julieett Del Socorro Monsalve Castro <julieett.monsalve@fiscalia.gov.co>

Enviado: miércoles, 2 de junio de 2021 1:16 p. m.

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD FISCALIA

Adjunto oficio No.1061 para lo pertinente

Cordialmente,

JULIEETT MONSALVE CASTRO

Unidad Delitos contra Admon Pública C.T.I.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Teléfono 3057668338 **(solo whatsapp)**

[Julieett.monsalve@fiscalia.gov.co](mailto:julieett.monsalve@fiscalia.gov.co)

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

« Responder a todos   Eliminar  No deseado Bloquear ...

135

SOLICITUD FISCALIA

-  Mensaje enviado con importancia Alta.
-  El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Julieett Del Socorro Monsalve Castro <julieett.monsalve@fiscalia.gov.co>

Mié 2/06/2021 1:16 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.



JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRC...
54 KB

Adjunto oficio No.1061 para lo pertinente

Cordialmente,
JULIEETT MONSALVE CASTRO
Unidad Delitos contra Admon Pública C.T.I.
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Teléfono 3057668338 (**solo whatsapp**)
Julieett.monsalve@fiscalia.gov.co

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Responder | Reenviar

04.01.2021 - Envido carpeta 5:35 PM
ONE PASS E

06-04

